

MONTE PATRIA, 27 de Agosto de 2014.-

DECRETO N° __9.040_____/

VISTOS:

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.



1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sr. Jorge Rivera Araya, cédula de identidad N° 7.678.114 - 1, Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de Identidad N° 9.638.377 - 0, ambos Conductores y al Sr. Luis Castillo Flores Cedula de Identidad N° 13.746.404 -7, Apoyo Logístico, todos funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por los días Jueves 04 de Septiembre del 2014 (ida), al Lunes 08 de Septiembre del 2014 (regreso), para trasladar alumnos que participaran en torneo de tenis "internacional Play & Stay" en San Juan y Mendoza Argentina República Argentina.

2.- **OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: **Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de identidad N° 7.678.114-1**, un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO EN EL EXTRANJERO	EN DOLARES
4 VIATICOS 100%	609.40
TOTAL	609.40
POR COMETIDO EN TERRITORIO NACIONAL	EN PESOS
1 VIATICO AL 40%	19.086
DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS	CANTIDADES
PEAJES	150.000.-
COMBUSTIBLE	250.000.-
ESTACIONAMIENTO Y SEGUROS	180.000.-
TOTALES ANTICIPO	580.000

Sr. Raúl Arancibia Galleguillos, cedula de Identidad N° 9.638.377 - 0, los Sigüientes viáticos:

POR COMETIDO EN EL EXTRANJERO	EN DOLARES
4 VIATICOS 100%	609.40
TOTAL	609.40
POR COMETIDO EN TERRITORIO NACIONAL	EN PESOS
1 VIATICO AL 40%	19.086

Sr. Luis Castillo Flores, cedula de Identidad N° 13.746.404 - 8, los Siguietes viáticos:

POR COMETIDO EN EL EXTRANJERO	EN DOLARES
4 VIATICOS 100%	609.40
TOTAL	609.40
POR COMETIDO EN TERRITORIO NACIONAL	EN PESOS
1 VIATICO AL 40%	19.086

3.-ESTABLESCASE, que se considerara el pago de los valores anteriormente expresados en dólares y se aplicara el valor dólar observado a la fecha del decreto de pago respectivo.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 2101004007, correspondiente a "comisiones y servicios en el exterior".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

(5)

^{UAB}
WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- > Área de Recursos Financieros - D.E.M.
- > Área de Recursos Humanos - D.E.M-
- > Interesado
- > Carpeta